

concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52.

de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1991.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990), el Director general, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS DEL SOLICITANTE					
Núm. ORD	Núm. PLZ	NOMBRE CENTRO DIRECTIVO DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NI	GP	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NI	NO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	REG. PERSONAL	CUER	GR
1	1	C. L. REP. FEDERAL ALEMA JF. SEC. SERVICIOS PERIT	22	BC	STUTTGART	TECNICO ASESOR N. 16	16	TR	BONN	GONZALEZ MAETU ANGEL	7262358124A6025	6025	16

UNIVERSIDADES

6844 *RESOLUCION de 8 de enero de 1991, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de dicha Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar administrativa de la Universidad de las Islas Baleares, convocadas por Resolución de 4 de junio de 1990, de la Universidad de las Islas Baleares («Boletín Oficial del Estado» del 25), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), y el artículo 150 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1666/1989, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1990), y a propuesta del Tribunal calificador resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de las Islas Baleares a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Gerente de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para la toma de posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 13 de abril de 1988, por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo F.2.R., de acuerdo con el anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma, 8 de enero de 1991.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

ANEXO

Escala Auxiliar de la Universidad de las Islas Baleares (acceso libre)

Núm. orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre
1	1821943424 A7256	Plaza Nieto, José María.
2	4302495735 A7256	Sanz Aguiló, Natividad.
3	4302477057 A7256	Panadés Morey, Dolores.
4	7820222202 A7256	Estelrich Blanch, Joana.
5	4340837646 A7256	Llaveria Vitoria, Susana.
6	4295524213 A7256	Mas Mercant, Catalina.
7	4296750468 A7256	Ramón Nicolau, María Antonia.
8	4301992546 A7256	Salvá Picó, Gregorio Javier.
9	4300572946 A7256	Oria Veiga, Ana Dolores.
10	4303919313 A7256	Hernández Guerra, María Consolación.
11	4299695402 A7256	Buades Garau, Catalina Francisca.
12	4306373735 A7256	Batle Roig, Nadal Luis.
13	4302579368 A7256	Bennásar Font, José.
14	4300196346 A7256	Nicolau Julià, Antonia María.
15	4302071902 A7256	Rotger Roca, Martina.

6845 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Andrés Arévalo Martínez Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Ingeniería Química».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 12 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de julio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2, del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Ingeniería Química», adscrito al Departamento Ingeniería de Procesos, a don Andrés Arévalo Martínez, con documento nacional de identidad número 534.203, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de febrero de 1991.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

6846 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1991, de la Universidad de Cantabria, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes, convocado por Resolución de 8 de enero de 1991.*

Por Resolución de 8 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se convocó concurso de méritos para la provisión de un puesto